CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. SA-MC-DEO-SGI-006-2023

OBJETO: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA LOTE 5*."

Yo, JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS, identificado con C.C No. **7.151.736** en mi condición de representante legal de la **COOPERATIVA PRESTADORA DE SERVICIOS INTEGRALES EL HIGUERON "COOTRAHIGUERON"** identificada con NIT **824.001.859-3**, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Chimichagua, a los 5 días del mes de septiembre de 2023.

JUAN CARLOS ZAMBRANO VANEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
COOTRAHIGUERON